

EVALUACIÓN DE OFERTA Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PUBLICA SEGÚN LA DISPOSICION DE LA RESOLUCION 1440 DE 2024 ADOPTADA POR EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL MEDIANTE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA 022 DE 2024.

OBJETO: COMPRA DE EQUIPO BIOMÉDICO PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

FECHA: CONTINUACION EVALUACION DEL DIA 30 DE MAYO DE 2025

ASUNTO: INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS – EVALUACIÓN DE OFERTA Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE CONTRATACION.

Con base en los estudios y documentos previos me permito presentar el informe aquí referido:

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del proceso de contratación de referencia, se realizó la Evaluación Jurídica y Técnica de la propuesta para determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. Revisión de documentos y análisis del documento de la etapa de planeación.
2. Verificación de los requisitos habilitantes.
3. Evaluación de criterios de selección
4. Conclusiones.
1. Revisión de documentos y análisis

1.1 Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 190 - 2025

1.2 Estudios Previos

1.3 Oferente que presentó propuesta a través de plataforma SECOP II

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
convocatoria publica 004-2025 - HG	HAULAND GROUP S.A.S	En análisis	23/05/2025 11:53 AM	38.400.000 COP
AXIS SAS 004-2025	AXIS	En análisis	23/05/2025 11:35 AM	42.825.720 COP
OFERTA REM convocatoria publica 004-2025	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA SAS	En análisis	23/05/2025 11:33 AM	30.090.384 COP
LA MUELA SAS- 004-2025	LA MUELA SAS	En análisis	22/05/2025 5:13 PM	29.673.840 COP

1.4 Se realiza la validación en el *Portal Anticorrupción de Colombia – PACO*, en el cual no se evidencian Sanciones disciplinarias, responsabilidades fiscales ni multas o sanciones contractuales del proponente.

1. Verificación de los Requisitos Habilitantes

La evaluación Jurídica y técnica consiste en la verificación de los diversos requisitos que habilitan a un proponente para presentar una oferta valida y hacen relación, en general con los requisitos referentes a su capacidad jurídica para actuar, y las establecidas en la Ley para que puedan considerarse hábiles para presentar propuestas en un proceso de selección.

Contenido de la propuesta y requisitos mínimos habilitantes

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	HAU LAN D GRO UP	AXIS	REM EQUIPOS ING BIOMEDICA	LA MUELA SAS	OBSERVACIONES
	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	
Propuesta técnica y económica	SI	SI	SI	SI	
Capacidad Jurídica (CERTIFICACADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL)	SI	SI	SI	SI	
Formato Único de hoja de vida	NO	SI	SI	SI	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.	SI	SI	SI	SI	
Situación militar.	N/A	N/A	N/A	SI	
Certificado de antecedentes disciplinarios.	SI	SI	SI	SI	
Certificado de antecedentes fiscales.	SI	SI	SI	SI	
Certificado de antecedentes judiciales	SI	NO	SI	SI	
Certificado de medidas correctivas	SI	SI	NO*	SI	Poponente no presenta SE PROCEDE A REALIZAR LA VERIFICACION EN EL SISTEMA DE IGUAL FORMA EL PROPONENTE SUBSANA ESTE ITEM.
Certificado de delitos sexuales	SI	NO	NO*	NO	Poponenteno presenta Certificado de delitos sexuales del representante legal SE PROCEDE A REALIZAR LA VERIFICACION EN EL SISTEMA
REDAM	SI	NO	SI	SI	
Registro Unico Tributario Rut.	SI	SI	SI	SI	

Certificado de aportes al sistema de seguridad social	SI	SI	SI	SI	
Experiencia	NO	SI	SI	SI	El proponente HAULAND GROUP presenta certificaciones de experiencias de unions temporales sin que sea posible identificar en los documentos aportados la participación de la Sociedad por lo tanto se solicita subsanar.

VERIFICACION TECNICA

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	HAULAND GROUP	AXIS	REM EQUIPOS ING BIOMEDICA	LA MUELASAS	OBSERVACIONES
	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	CUMPLE SI/NO	
CERTIFICADO DE ALMACENAMIENTO CCAA	NO	SI	SI	SI	SE SOLICITA AL OFERENTE SUBSANAR ESTE ITEM.
REGISTRO INVIMA	SI	SI	SI	SI	SE SOLICITA AL OFERENTE SUBSANAR ESTE ITEM, EL CUAL SE ENCUENTRA SUBSANADA POR EL OFERETNE PLURAL.
GARANTIA MINIMA DE UN AÑO	NO	SI	SI	SI	NO SE ADJUNTAN CERTIFICADOS DE GARANTIA MINIMO DE UN AÑO EXPEDIDA POR EL FABRICANTE.
RECAMBIO EQUIPOS INFERIOR A DOS HORAS	NO	NO	SI*	SI*	• OFERENTES SUBSANAN ITEM.
MARCAS RECONOCIDAS TRAYECTORA 10 AÑOS	SI	SI	SI	SI	SE ADJUTAN CERTIFICADOS DE DISTRIBUCION Y FICHAS TECNICAS QUE DENOTAN EL RECONOCIMIENTO DE LAS MARCAS OFERTADAS
HOJA DE VIDA DEL PERSONAL	NO	SI	SI	SI*	OFERENTE SUBSANA ITEM.

1. INDICADOR - CONDICIONES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	HAULAND GROUP	AXIS	REM EQUIPOS ING BIOMEDICA	LA MUELASAS	OBSERVACIONES
---------------------------	---------------	------	---------------------------	-------------	---------------

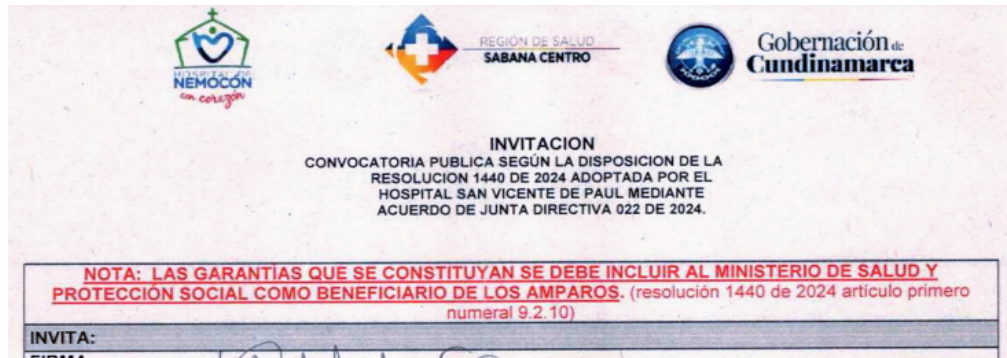
	CUMPLE SI/NO	CUMPL E SI/NO	CUMPL E SI/NO	CUMPL E SI/NO	
Índice de Liquidez Mayor o igual a 1	SI	SI	SI	SI	
Índice de Endeudamiento Menor o igual a 55%	SI	SI	SI	SI	
Razón de Cobertura de Intereses Mayor o igual a 1 o indeterminado	SI	SI	SI	SI	

POLIZA GARANTIA DE LA OFERTA

POLIZA	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUROS DEL ESTADO POLIZA No 11-44-101256051 VGENCIA: 23/05/2025 HASTA 05/08/2025	HAULAND GROUP SAS/ 901.005.042-0	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON
	REP LEGAL PATRICIA LEON BARON CC 53.010.694	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA POLIZA No 14-44-101236271 VGENCIA: 23/05/2025 HASTA 3/07/2025	**AXIS SUMINISTROS SAS /900957688-9	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON
	REP LEGAL: NORMA CONSTANZA FONSECA CC 52.380.811	
ASEGURADORA SOLIDARIA POLIZA No 600-47-994000076096 VGENCIA: 23/05/2025 HASTA 23/09/2025	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S / 900.805.675-1	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON BENEFICIARIO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL CON NIT 900.474.727
	REP LEGAL: ALBA PUREZA RUIZ TORRES CC 40.040.088	
SURA POLIZA No 4277559 VGENCIA: 23/05/2025 HASTA 05/09/2025	LA MUELA S.A.S / 804.009.440-5	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON BENEFICIARIO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL CON NIT
	REP LEGAL: DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ CC 91.229.000	

		900.474.727
--	--	-------------

Que para la fecha y hora del cierre del proceso de selección (23 de mayo de 2025) señalada en el cronograma del proceso, NO se presentó en debida forma la póliza de seriedad en la oferta por parte de los oferentes HAULAND GROUP SAS/ 901.005.042-0. Y **AXIS SUMINISTROS SAS /900957688-9 al no constituir como beneficiario al MNISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL CON NIT 900.474.727** tal y como se indica en la invitación de la convocatoria y en el referente normativo allí reseñado.



sin embargo se allega por parte de **AXIS SUMINISTROS SAS /900957688-9** dentro del plazo otorgado para subsanar requisitos habilitantes y/o que no otorguen puntaje el anexo aclaración de inclusión del beneficiario bajo el siguiente argumento:

La suscrita NORMA CONSTANZA FONSECA HERNANDEZ con cedula de ciudadanía No 52.380.811 de Bogotá D.C, actuando en representación de **AXIS SUMINISTROS SAS** Nit. 900957 688-9, por medio del presente oficio según informe de evaluación, teniendo en cuenta la Ley 1150 de 2007 parágrafo 3 del artículo 5 establece que la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma., aclaramos a la entidad que la garantía de seriedad se presentó junto con la oferta y teniendo en cuenta que este documento no otorga ningún puntaje o es necesarios para la comparación de ofertas, nos da derecho como contratista de aclarar y corregir la garantía de seriedad presentada.

Por lo tanto, presentamos a la entidad el **ANEXO 2**, de la póliza inicialmente presentada "póliza No 14-44-101236271", aclarando los asegurados/beneficiarios de la presente póliza arriba citada. empresa social del estado hospital san Vicente de paul de nemocon nit 860.024.026-5 y el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL CON NIT 900.474.727., los demás términos no modificados continúan igual e vigentes.

Sin allegar por parte del oferente subsanación al requisito técnico habilitante de **RECAMBIO EQUIPOS INFERIOR A DOS HORAS**, los cuales si fueron subsanados por los demás oferentes.

Que dando cumplimiento al cronograma propuesto y a lo establecido en la invitación, "Se verificará el cumplimiento de los requisitos jurídicos establecidos en la Ley y en especial los de la invitación y/o términos de condiciones, la evaluación jurídica no genera puntaje alguno, pero es necesaria e indispensable para que la oferta pueda ser considerada en la parte económica. En tal virtud, **la propuesta que no cumpla con los requisitos legales señalados no será evaluada.**"

Razón por la cual se tiene que la oferta presentada no cumple con lo exigido en la invitación y estudios previos, al no presentar junto a la misma la póliza de garantía de seriedad en la oferta, razón por la cual la misma no podrá ser evaluada, ni subsanada, de conformidad con:

Ley 1150 de 2007 parágrafo 3 del artículo 5 establece que:

La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.

Una vez verificados los requisitos habilitantes y de selección y una vez vencido el plazo para subsanar, se tiene que la empresa HAULAND GROUP SAS/ 901.005.042-0. Y **AXIS SUMINISTROS SAS /900957688-9**. no cumple con los requisitos de selección para ser tenida en cuenta por lo cual se RECHAZA LA PROPUESTA.

VARIABLES CALIFICABLES:

Las evaluaciones que presentan puntajes tendrán un total máximo de 1.000 puntos, discriminados así:

Criterio	Descripción	Puntaje máximo asignado
FACTOR CALIDAD - EXPERIENCIA	al proponente que aporte el mayor valor de contratación (evaluara en SMMLV) en un (01) contrato ejecutado dentro de los últimos cinco (05) años, que supere el 100% del presupuesto oficial del presente proceso y que dentro de su objeto esté relacionado con Suministro de Equipos Biomédicos.	0 a 100 puntos
FACTOR VALOR AGREGADO	QUE APORTEN A LA MEJORA DEL SERVICIO Y BENEFICIEN EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL.	0 a 100 puntos
Oferta económica	La oferta económicamente más ventajosa (es decir menor precio)	0 a 800 puntos
TOTAL		1.000

FACTOR CALIDAD – EXPERIENCIA 100 pts

PUNTAJE	NOMBRE	IDENTIFICACION
1.416,39 SMLMV (2025)	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S	900.805.675-1

56 PTS	REP LEGAL: ALBA PUREZA RUIZ TORRES	CC 40.040.088
2.498,63 SMLMV (2025) 100 PTOS	LA MUELA S.A.S	NIT 804.009.440-5
	REP LEGAL: DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ	CC 91.229.000

FACTOR VALOR AGREGADO 100 pts

PUNTAJE	NOMBRE	IDENTIFICACION
100 PTS OFERENTE PRESENTA PROPUESTA VALOR AGREGADO POR VALOR DE \$250.000	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S	900.805.675-1
	REP LEGAL: ALBA PUREZA RUIZ TORRES	CC 40.040.088
NO PRESENTA	LA MUELA S.A.S	NIT 804.009.440-5
0 PTS	REP LEGAL: DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ	CC 91.229.000

OFERTA ECONOMICA 800 pts

PUNTAJE	NOMBRE	IDENTIFICACION
788 PTS \$30.090.384	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S	900.805.675-1
	REP LEGAL: ALBA PUREZA RUIZ TORRES	CC 40.040.088
800 PTS \$ 29.673.840	LA MUELA S.A.S	NIT 804.009.440-5
	REP LEGAL: DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ	CC 91.229.000

Conclusión

PUNTAJE	NOMBRE	IDENTIFICACION
944 PTOS	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S	900.805.675-1
	REP LEGAL: ALBA PUREZA RUIZ TORRES	CC 40.040.088
900 PTOS	LA MUELA S.A.S	NIT 804.009.440-5
	REP LEGAL: DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ	CC 91.229.000

se concluyó, por tanto, que la propuesta presentada por REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S cumple con los requisitos necesarios para aceptarse y ser admisible, luego de la evaluación jurídica y técnica habiendo aplicado los criterios de evaluación donde el evaluador verifica que el valor de la oferta es acorde con lo solicitado en el proceso, y que obtuvo el mayor puntaje, por lo cual se procederá a recomendar a la señora Gerente del Hospital adjudicar el proceso de selección por contratación a:

NOMBRE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA
REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S	900.805.675-1	\$30.090.384
REP LEGAL: ALBA PUREZA RUIZ TORRES	CC 40.040.088	

Ya que **CUMPLE** con los requisitos exigidos y su propuesta económica se ajusta a lo solicitado en la invitación pública realizada para proceso de contratación.

No siendo otro el objeto de esta se termina y firma siendo las 09:00 am. del día veinticuatro (24) de junio del Dos Mil veinticinco (2025).

Gra Martinez.

PROFESIONALES EN INGENIERÍA BIOMÉDICA
EVALUACION TECNICA



SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
EVALUACION FINANCIERA



ASESOR JURÍDICO EXTERNO
REQUISITOS HABILITANTE

